



ALTAS DEMORAS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS EN APROBAR LAS DECLARACIONES DE INGRESO PRESENTADAS A TRÁMITE

Estimados (as) Socios (as):

Numerosas son las agencias de aduana que desde el 29 de agosto y hasta el término del día de ayer han continuado dándonos a conocer demoras de hasta 6 horas con que la Subdirección de Informática del Servicio Nacional de Aduanas está notificando la aprobación de Declaraciones de Ingreso que se le presentan a ese efecto, provocando atrasos en el pago de derechos e impuestos y, consiguientemente, en el retiro de mercancías desde los recintos de depósito aduanero y, además, pérdida de la coordinación logística con otros intervinientes, esperas inoficiosas de funcionarios y medios de apoyo, y perjuicios a los importadores.

En conocimiento de esa anómala situación, la Cámara Aduanera inició inmediatas gestiones ante la citada Subdirección, en procura de que se normalicen prontamente los servicios informáticos. Sin embargo, ha sido manifiesta la falta de información oportuna y clara sobre las reales causas técnicas que han estado impidiendo aprobar en plazo las declaraciones aduaneras, sin que hasta hoy se tenga conocimiento de una fecha probable de solución al problema.

Conscientes de la importancia que el sistema de despacho aduanero tiene para la productividad y economía del país, nuestra institución ha estado realizando gestiones ante el Director Nacional de Aduanas y el Subdirector de Informática de ese Servicio, a fin de obtener respuestas satisfactorias sobre el problema, conocer las medidas que se están tomando sobre el particular y la posible fecha de solución definitiva. Sin perjuicio de lo anterior, solicitamos al citado Subdirector, a través del sistema de ley de transparencia, información sobre la fecha estimada de reposición de la normal aprobación de declaraciones de importación, teniendo en consideración, especialmente, los días feriados que se avecinan. Todo lo expuesto es sin perjuicio de la reunión que se sostendrá en los próximos días con el Subsecretario de Hacienda.

Sugerimos a los agentes de aduana socios, dar a conocer lo expuesto a sus clientes, a los fines correspondientes.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

M^a Paulina Achurra Zúñiga
Secretaria General

PAZ/DFF/sva